

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **HUAURA**

ALCALDIA

EXP.	0547391
DOC.	1515144

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0489 - 2021/MPH

Huacho, 30 de diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194º por la Ley Nº 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195º de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2088 - PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causates de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, habiéndose aprobado la optimización de la administración de nuestra institución, corresponde ejecutar acciones tendientes a lograr el desarrollo administrativo de la presente

Que, el ING. JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS, cuenta con experiencia y capacidad profesional para asumir el cargo de confianza de SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al ING. JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS, en el cargo de SUBGERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir del 03 de enero del 2022, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.







RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 489 - 2021/MPH



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.





C.c. INTERESADO (01) GM/OGAYF Escalafón/OGTH Archivo